EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 23 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal, á 15 céntimos de peseta línea. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 626.

EDICION DE LA TARDE.

Aspiraciones en una parte de la mayoría.—Recortes de los periódicos.—Importancia del asunto.

No cumpliríamos fielmente con los deberes que tenemos con nuestros abonados, y tampoco corresponderíamos al propósito que nos hemos impuesto desde la fundacion de EL CORREO, si no registráramos en nuestras columnas, siquiera para que sirva de consulta y estudio en lo porvenir, lo que viene diciéndose de disgustos en la mayoría, y lo que ya escriben concretamente algunos periódicos ministeriales é independientes.

Se venia hablando de la elaboracion de un grupo llamado de los descontentos, nacido de su poca fortuna en algunas pretensiones deducidas cerca de determinados centros oficiales. Este grupo parece se hizo ayer visible, á juzgar por lo que dicen varios periódicos, conformes en la existencia del hecho.

El Dia escribia ya anoche un pequeño suelto, á raiz de la primera reunion, para decir en resúmen «que en una de las secciones del Congreso se habian reunido ayer tarde 37 diputados de los que, estando conformes con la política de Sagasta, han declarado guerra á muerte á los subsecretarios, directores y á los ministros de Gracia y Justicia y Estado.»

La *Correspondencia Ilustrada* confirmaba al mismo tiempo la noticia en conjunto, si bien insinuaba que la aspiracion de que se trata representa la mayoría de la mayoría, no excision alguna, y levanta muy alto la jefatura del Sr. Sagasta.

Coincidiendo con esto, *La Península* y *El Constitucional*, tambien amigos del gobierno, escribian dos artículos, semejantes á otros por los mismos colegas publicados; cuyos artículos vienen á presentar como motivo del descontento, causas de un órden político que no se relacionan para nada con lo que se venia diciendo sobre el disgusto que inspiraban estos ó aquellos altos funcionarios.

Tanto *El Constitucional* como *La Península*, enderezan su accion, por lo que se colige, contra los demócratas-dinásticos, á quienes suponen que el gobierno mira con singular predileccion.

Véase, sino, el lenguaje de *La Península:*

«A las altas regiones oficiales no habrá llegado indudablemente el eco de los amigos leales, porque las dulces y melodiosas frases de la adulacion consiguen que los ojos no vean y los oidos no oigan; pero estamos seguros que en dia no lejano no faltará quien descorra el velo que cubre el cuadro que nosotros no queremos trazar, y entonces se conocerá á los verdaderos amigos, que indudablemente lo son aquellos que dicen con entera franqueza toda la verdad.»

Más explícito todavía *El Constitucional* escribe lo siguiente:

«El gobierno no necesita semejantes moscones, váyanse con la música á otra parte; vuelvan á sus tiendas de siempre y aguarden allí la hora del triunfo si es que para ellos suena con justicia, que lo dudamos.

El Sr. Sagasta ve todo esto, y, sin embargo, no se decide á cortar por lo sano.

.....

Ellos no son constitucionales, no son dinásticos, no son ministeriales, ¿qué hacen, pues, aquí? Vuelvan á sus guaridas, y tengan siquiera el valor de la desgracia.»

—

Alrededor de toda esta cuestion, y sin que sepamos cómo, surgió otro incidente. *El Liberal* habia dicho «que el mejor elogio de una publicacion le hará su propia empresa, escribiendo entre el título y el número de ejemplares de tirada con letras muy grandes:

—Subvencionado con tantas pesetas.»

A lo cual añade anoche la *Csrrespondencia Ilustrada:*

«Concretemos. El letrero debe ser este:

—Subvencionado con tres mil doscientas cincuenta pesetas mensuales, y blasonar de independiente.»

Esta insinuacion sirve hoy precisamente á *El Imparcial* para escribir un artículo que pasa por cima del tejado de la prensa ministerial, y cuya direccion desconocemos.

—

Y despues de este episodio, volvamos á la reunion ayer celebrada.

El Liberal, además de otras cosas, dice en su número de hoy:

«Presidió accidentalmente el Sr. Aravaca, y desempeñó en el mismo concepto las funciones de secretario el señor Alcalá del Olmo, conviniéndose en que para las reuniones sucesivas desempeñe el primero de los referidos cargos el diputado más antiguo, confiando al más jóven las atribuciones de secretario.

El programa del grupo no puede ser más sencillo: considerar como colectivos los agravios y las peticiones que correspondan á cualquiera de sus individuos.»

Pero esto no debe ser exacto, porque un testigo de mayor excepcion, *La Mañana*, dá hoy noticias y hace declaraciones que tienen interés:

«¿Qué es lo que sucede—dice—para que se venga hablando de batallas que no se dan y de gritos que no suenan en parte alguna? Lo que ocurre no puede ser más natural ni ménos á propósito para sorprender á nadie. Un número de diputados que no baja de 50, y que irá en aumento seguramente, trata de celebrar reuniones. ¿Con qué objeto? Con uno muy natural; con el de fomentar los intereses generales del país, y muy particularmente los intereses de sus respectivos distritos.

Adviértase que esos diputados no llevan á la reunion ningun fin político, ni obedecen á ningun pensamiento político, ni mucho ménos de interés personal. Y advertido esto, dígase qué hay de particular ni de extraño en el hecho de que un número de diputados aunen sus esfuerzos en pró de los intereses del país, dejando aparte las cuestiones políticas y aquellas otras más pequeñas que suelen llamarse personales.»

Como nuestros lectores observarán, el lenguaje de *La Mañana* es bastante claro, apartando por completo todo lo que pudiera parecer escision con el gobierno.

Así y todo, lo que ocurre creemos que no merece ser mirado con desden; no porque tenga la gravedad que algunos creen, sino porque siempre es bueno saber lo que ocurre y conocer el giro de todas las opiniones.

Nosotros no podemos admitir ni los ataques á los demócratas-dinásticos que acaban de venir á la monarquía, ofreciendo un ejemplo vivo de los efectos de la política del Sr. Sagasta, ni creemos necesarias las reuniones de que hablamos, porque se empieza así y luego se suele ir más adelante de lo que se quiere; pero respetamos todas las opiniones; y por hoy, salvadas nuestras ideas, solo nos proponemos presentar en extracto lo que ocurre y lo que se dice.

Los dos proyectos.

Deciamos ayer que el proyecto de organizacion de tribunales del Sr. Alonso Martinez tenia sobre la ley de bases de Abril de 1880 la ventaja de ser más económico, más práctico y de resultados inmediatos, puesto que aumentaba el personal de la magistratura y el número de tribunales, regularizando su distribucion y facilitando el planteamiento del Jurado. En cuanto á la indemnizacion de los testigos y peritos y gastos de conduccion de detenidos y envío de piezas de conviccion, tan necesarios son con uno como con otro proyecto.

Tócanos ahora examinar si es ó nó conveniente que existan tribunales distintos para lo correccional y lo grave.

Si adoptamos como criterio el ejemplo de las demás naciones, hemos de convenir en la necesidad de esta separacion. La ley de bases de 17 de Abril tuvo esto en cuenta al confiar á los tribunales de partido el conocimiento de las causas por delitos correccionales y á las Salas de lo criminal de las Audiencias las de los castigados con penas aflictivas. La razon que para ello habia es el peligro que para nosotros envuelve el hecho de someter al fallo de tres jueces de primera instancia ó á funcionarios de análoga categoría causas en que hubieran de imponerse penas perpétuas, y tal vez la pena de muerte.

Acostumbrados á las dos instancias y á la garantía que ofrece á los procesados la revision de las sentencias en consulta por las Salas de lo criminal de las Audiencias, compuestas de magistrados respetables, encanecidos en el ejercicio de su profesion, paréceno que es mermar el derecho de defensa y privar de esos recursos á los procesados someterles al fallo de tres jueces de no tanta respetabilidad, fallo definitivo, fuera del recurso de casacion, y dictado en una sola instancia.

Aparte de esto hay otra razon práctica que impone esa distincion, y es la dificultad de que unos mismos tribunales puedan despachar tal cúmulo de negocios como representan los delitos correccionales y graves que se cometen en España segun los datos anuales de la estadística criminal.

Pero ello es lo cierto, que de todas estas infracciones, han venido conociendo hasta aquí los jueces de primera instancia, y que á excepcion de los juzgados de Madrid y de otras poblaciones de primer órden, en que el número de causas es considerable; el retraso es debido más que nada, al formulismo del sistema escrito.

Una vez establecidas las audiencias provinciales, de temer es que la acumulacion de negocios destruya las ventajas del procedimiento oral, porque ante aquellas han de practicarse las pruebas que hoy se efectúan en los juzgados de primera instancia, y han de fallarse todos los procesos de que hoy conocen las audiencias, en consulta y apelacion.

Más para obviar este inconveniente se dispone en una de las bases que puedan dividirse en dos ó más salas para el más pronto despacho de las causas de penas correccionales, cuando así lo exijan las atenciones del servicio, autorizacion elástica de que tendrá que hacer uso el ministro en muchísimas ocasiones.

El hecho de atribuir por ahora á estas audiencias el conocimiento de las causas por toda clase de delitos, no impide que más adelante, cuando se haya arraigado entre nosotros el procedimiento oral y se cuente con más recursos, se establezcan los tribunales de partido reservando á los superiores las causas por delitos graves, y de que ha de conocer el jurado, pues este es el ideal ó sea lo que reclama la buena administracion de justicia, á la que es tambien aplicable el principio de la division del trabajo.

Que conozcan por lo pronto las audiencias de provincia de las causas por delitos correccionales, no envuelve peligro alguno para los procesados, antes bien, les ofrece mayores garantías, porque en vez de ser tres, serán cinco los jueces tan respetables como son hoy los magistrados y tan espertos como los que hoy constituyen las salas de lo criminal de las audiencias, puesto que vienen conociendo de las mismas causas, sea en primera ó en segunda instancia.

Dícese tambien que la ley del 80 acerca más el juicio al teatro de los sucesos, y en realidad esta ventaja es ilusoria, puesto que, ni con los juzgados de primera instancia, ni con los tribunales de partido se consigue en la mayoría de los casos, sobre todo, en los partidos rurales, que los jueces que fallan los procesos practiquen por sí mismos los reconocimientos y diligencias, que llamamos primeras y que son el principio ó la base del sumario.

Por otra parte, las declaraciones de los testigos producen el mismo efecto en el ánimo de los jueces y tienen la misma fuerza probatoria, ya se presten en la capital de un distrito ó ya en la capital de la provincia, pues en el mero hecho de decir testigos, se supone que hablamos de los que presencialmente ó por referencia tienen noticia de los hechos sobre que son llamados á declarar, y en cuanto á la opinion pública á la inspeccion ocular ó reconocimiento del paraje en que se cometió el delito y todas las demás diligencias y datos que requiere la constitucion del juzgado en sitio distinto de aquel en que reside, sabido es que pueden practicarse por delegacion y que podrán encomendarse á los jueces instructores en el período del sumario, puesto que la prueba en el juicio oral, concrétase á las declaraciones de los testigos y á las diligencias de carácter análogo de posible cumplimiento en los estrados del tribunal.

Viene, pues, á resolverse esta cuestion en la de indemnizaciones, sobre la cual emitimos nuestro parecer en el artículo anterior.

La objeccion que se hace al proyecto del señor Alonso Martinez, de que crea una especie de centralizacion que perjudica á muchos y muy importantes pueblos de España, ni es séria ni creemos sea preciso esforzarse en refutarla.

Lejos de irrogárseles perjuicio alguno, resultan beneficiadas una porcion de poblaciones, capitales de provincias, y otras tal vez de importancia, dotándolas de un tribunal superior que vendrá á hacerlas, en cierto modo, autonómicas en el órden judicial, favoreciendo en esto la política descentralizadora de los gobiernos liberales.

En suma: la ley de bases aprobada por el Senado, no avanza tanto en el camino de la reforma como la patrocinada por el Sr. Bugallal; pero en cambio, es más eficaz y práctica, no es una vaga aunque generosa aspiracion que cubre en apariencia las exigencias del ideal, ni mera combinacion de formas que en nada afecta á la organizacion interna de los tribunales de justicia, ni aparte á ella nuevos elementos ni materiales valiosos; antes bien, es una mejora efectiva de proporciones limitadas, pero de valor intrínseco y de resultados inmediatos y conducentes al objeto que se persigue.

Para decirlo de una vez, es poco nuevo condensado, y no lo viejo diluido. De esto, á aceptar como definitiva la organizacion que se propone, hay una gran distancia: lo que hay en ella de bueno es relativo; como medio es aceptable, como fin, ni satisface aspiracion alguna, ni llena las condiciones de ningun sistema; antes bien pudiera decirse que es el jurado con todos sus inconvenientes y sin ninguna de sus ventajas.

Comision de presupuestos.

Se discutieron anoche los presupuestos correspondientes á los ministerios de Hacienda y Gobernacion.

Dos peticiones de aumento en los gastos con respecto al presupuesto del primero de dichos departamentos solicitaron los diputados Sres. Gutierrez Agüera y Ochando; el primero una partida de 18.000 pesetas para que continúe la comision de evaluacion en Jerez, y otra de 15.000 para cubrir los gastos que ocasione la limpia de la acéquia del Jarama, y el segundo el aumento en un real del sueldo que disfrutan los carabineros.

Las dos primeras partidas pasaron sin oposicion; y en cuanto á la del Sr. Ochando, á pesar de su innegable importancia y de los argumentos empleados en su apoyo por el distinguido brigadier, fué rechazada, despues de haberla impugnado el señor Rico.

El Sr. Ochando, que se reservó su libertad de accion para sostener en el Congreso una enmienda en este sentido, manifestó en su discurso que en los ocho meses últimos, y merced á una constante energía, la persecucion del contrabando ha producido un ingreso al Tesoro de cerca de 15 millones de reales.

Sin más discusion se aprobó el presupuesto de Hacienda, pasando enseguida al de Gobernacion.

—

Esplicó el Sr. Martinez (D. Cándido) los deseos de la subcomision en lo que al presupuesto de Correos y Telégrafos se refiere, reducidos á la apertura de 37 estaciones telegráficas, aumento de 400 rs. anuales á los ordenanzas segundos y terceros, aumento de 12.625 pesetas para el taller, y una pequeña cantidad para entretenimiento de las líneas. En cuanto al servicio de correos dijo que se suprimian dos plazas de inspectores, creándose otras de jefes de negociado, resultando alguna economía.

Tambien manifestó que en el dictámen de la ponencia de la subcomision se aumentaba hasta 36.322 pesetas para la línea telegráfica de Pons, La Seo y Puigcerdá.

Un ligero debate se entabló con este motivo, en el que intervinieron los Sres. Moret, Quintana, conde de Torrepando y Martinez (D. Cándido), estando todos conformes en que el servicio de correos no estaba en España á la altura que debiera, reconociendo además, en principio, que el Estado debe considerar, no como renta, sino como servicio para todos, este importante ramo. Todos estos planes los planteará el ministro cuando lo estime oportuno.

Al tratar de la partida de 350.000 pesetas reservada para gastos secretos de la secretaría de Gobernacion, el Sr. Gonzalez (D. Alfonso) opinó por que los ministros presentasen cada mes al Consejo de ministros las cuentas de inversion de esos gastos; pero á esto se opusieron los Sres. Moret, Torres y Baselgas, en atencion á que, dada la índole especial de las atenciones que con ese capítulo se cubren, seria muy difícil especificar las cuentas, y además porque no es conveniente coartar la libertad de los ministros. Se aprobó, pues, el presupuesto de secretaría.

En el de la direccion de Establecimientos penales, que se discutió despues, la subcomision propone la creacion de una direccion de Sanidad en Cullera (Valencia); que la de Villanueva y Geltrú, que es de tercera clase, pase á segunda; que se aumenten 500 pesetas á cada médico de establecimientos penales, y que se deje sin efecto el aumento de los sueldos de los comandantes de presidio.

—

Los Sres. Atard y Baselga defendieron el establecimiento de una direccion en la Gran Canaria. Este asunto quedó sin resolver, autorizándose al Sr. Moret para que conferencie con el señor ministro de Hacienda sobre tal propósito.

—

La subcomision del ministerio de Fomento, de acuerdo con el Sr. Moret, resolvió ayer presentar hoy el dictámen del presupuesto del ministerio de Fomento, habiendo adoptado las siguientes resoluciones: aumentar los sueldos de los ingenieros que ahora tienen nueve y doce mil reales á doce y diez y seis, respectivamente, crear una Escuela de veterinaria en Santiago, y otra Escuela de artes y oficios en San Juan de los Reyes. Para ésta última se consigna el crédito de 50.000 pesetas; tambien se acordó otro crédito de 25.000 pesetas para premiar á las municipalidades que se distingan en el fomento de la enseñanza.

OFICIAL

GUERRA.—*Reales decretos* autorizando al ministro para que presente á las Córtes dos proyectos de ley que se insertan, fijando en el primero el ejército permanente de la nacion durante el actual año económico, y reformando en el segundo la actual organizacion del ejército.

Reales decretos disponiendo cese en el mando de la comandancia general de Santiago de Cuba, el teniente general D. Camilo Polavieja, y nombrando para sustituirle al mariscal de campo D. Luis de Pando.

Real órden dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infantería D. Jacinto Estéban y Gomez.

MARINA.—*Reales decretos* relevándo del cargo de ayudante de órdenes de S. M., al coronel de infantería de marina D. Aquiles Vial, y designando para sustituirle al coronel de la propia arma D. Manuel Manrique de Lara.

Real órden dando las gracias á los propietarios del colegio de San Cayetano, en San Fernando, por la creacion de seis plazas gratuitas destinadas á huérfanos de oficiales de la armada.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 22.—Varios periódicos alemanes aseguran que el rey de Italia en una conferencia reciente con varios prelados insistió en su firme propósito de hacer cuanto estuviese de su parte á favor de la independencia del Papa y que se opondria á cualquiera reforma que tuviese por objeto cercenar la ley de garantías.

Se han repetido los temblores de tierra en diferentes puntos de Suiza. Hasta ahora no se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias.

Washington 21.—La herida que recibió en el brazo Guiteau, el asesino del presidente Garfield, es insignificante.

Para fines de esta semana se espera la sentencia de la causa.

Dúdase que el tribunal considere loco al reo como pretende su abogado.

Berlin 22.—Se asegura que en una conferencia celebrada por el cardenal Hohenlohe con el príncipe de Bismarck, manifestóse éste dispuesto á zanjar todas las dificultades existentes entre el gobierno aleman y el Vaticano, á fin de restablecer una completa armonía entre ambas potestades.

Dublin 22.—Ciento treinta magistrados del condado de Dublin reunidos han aprobado una Exposicion prometiendo fidelidad á la reina de Inglaterra y todo su apoyo al gobierno inglés para el cumplimiento de las medidas necesarias en Irlanda.

París 22.—El Sr. Freycinet ha declinado definitivamente el cargo de gobernador general de la Argelia.

Argel 22.—Las tropas francesas permanecerán en la region de Funas hasta la completa pacificacion del país.

Varias columnas volantes se dedican á perseguir á las partidas rebeldes.

Una de ellas ha acosado á Sisliman hasta la frontera de Marruecos.

París 22.—El Sr. Gambetta, en el seno de la comision que entiende en los proyectos pidiendo suplementos de crédito con destino á la guerra de Túnez, ha declarado que la política del gobierno está basada en la órden del dia aprobada el 9 del corriente por la Cámara de diputados.

Ha añadido que todas las medidas que crea conveniente adoptar en lo sucesivo serán sometidas á la aprobacion prévia de la Cámara.

Ha anunciado que el sábado próximo presentará nuevas peticiones de crédito para los gastos de Diciembre ocasionados por dicha guerra.

Ha terminado haciendo la importante declaracion de que el gabinete actual nada tenia que aprobar ni censurar acerca de las operaciones financieras del anterior ministerio.

AL MENUDEO.

El señor ministro de Fomento presentará dentro de pocos dias á las Córtes un proyecto de reforma de la ley vigente de defensa contra la filoxera.

El fin principal del proyecto á que no referimos es levantar las trabas puestas á la aplicacion de ciertos procedimientos, y que no las haya tampoco para los que en lo futuro puedan inventarse.

Se halla terminado el reglamento para la aplicacion del proyecto de ley presentado á las Córtes referente al impuesto de timbre y sello del Estado, aceptando varias de las modificaciones que la opinion reclama que se introduzcan en el mismo.

Es constantemente favorecido por cuantos forasteros llegan á esta córte el Gran Panorama Nacional, situado en las Castellana, frente á la Casa de la Moneda, donde acuden á admirar la exactitud y verdad con que reproduce el lienzo del Sr. Castellani la batalla de Tetuan, cuya animacion y vida exceden á todo elogio.

La direccion de la Sociedad benéfica El Obrero Español, Costanilla de la Veterinaria, 5, entresuelo, invita á los asociados que se hallen en el caso de establecerse, mejorar sus industrias, reparar sus propiedades ó satisfacer otras necesidades análogas ó fines de notoria utilidad, para que presenten sus instancias documentadas solicitando pequeños préstamos, sin prenda, y al 6 por 100 anual, con arreglo á los artículos 8.° de los estatutos y 11 y 12 de su circular.

Mañana se abrirá la Exposicion de prendas confeccionadas que celebra la Sociedad de maestros sastres «La Confianza» con objeto de premiar á los obreros que hayan presentado mejores trabajos y de más mérito.

La distribucion de premios se verificará el próximo domingo en los salones del Fomento de las Artes. El mismo dia se celebrará un banquete, al que concurrirán los principales y más acreditados

SGCB2021

maestros sastres de esta córte, representantes de la prensa y otras personas invitadas.

Al banquete que se verificará en Palacio el dia 28 con motivo del cumpleaños de S. M. el rey, serán invitados los altos funcionarios del régio alcázar, las damas de guardia con sus esposos, los ministros de la Corona con sus señoras, los capitanes generales, los caballeros del Toison, los ministros plenipotenciarios, el nuncio y el patriarca de las Indias, los grandes de España de primera clase residentes en Madrid y los jefes de carrera y de parada.

La *Gaceta del Notariado* dedica en su número del 20 un largo artículo al exámen del proyecto de ley de timbre del Estado, en el cual expone el colega los errores en que, á su juicio, se ha incurrido al fijar el timbre que corresponde á determinados contratos y juicios. Nosotros creemos que en la comision se han modificado en algo varios artículos del proyecto, y nos parece que han de tenerse en cuenta las observaciones del ilustrado colega en la importante cuestion que tanto afecta á los intereses generales del país y á los del Tesoro.

Ha llegado á Madrid una comision del ayuntamiento de Gijon con objeto de dar las gracias al señor ministro de Fomento por la concesion de las obras del dique del Norte en dicho puerto, resolucion que ha sido aplaudida por todo aquel vecindario.

Ayer se celebró en el juzgado de primera instancia del distrito del Congreso la vista pública de la causa seguida contra D. José Prieto, ingeniero industrial y director gerente de la fábrica de bujías titulada La Estrella, por el delito de atentado contra la salud pública y desobediencia grave á la autoridad por no haber cerrado dicha fábrica, á pesar de haber sido requerido para que lo efectuara.

El fiscal pidió para el procesado la pena de arresto mayor en su segundo grado máximo y multa de 1.250 pesetas por cada uno de dichos delitos.

El defensor del acusado pidió la absolucion.

Es probable que se establezca en la universidad de Sevilla la seccion de ciencias naturales, en Valencia la de ciencias exactas y en las de Granada y Santiago la de ciencias físicas-químicas.

La *Gaceta* publica á continuacion del proyecto de ley de reorganizacion del ejército una Memoria explicativa de este proyecto, que por su mucha extension no publicamos, por más que en ella se expongan consideraciones muy dignas de ser conocidas.

En la seccion de Ciencias Morales y Políticas del Círculo Nacional de la Juventud, continuó anoche la discusion de la Memoria del Sr. La Linde, «La democracia y el progreso.»

Los Sres. Gonzalez Callego, Testar, Becerra y Gayon pronunciaron discretos discursos que fueron muy aplaudidos.

Una comision del Círculo de la Union Mercantil compuesta de los Sres. Reche y Sainz, ha conferenciado con el señor ministro de Hacienda para presentarle la Exposicion en que dicha sociedad, solicitando que en el más breve plazo de tiempo que sea posible se recoja la moneda de plata de fecha anterior á 1836 ó la borrosa acuñada despues de esa época.

En el piso principal de la casa que ocupa el café de Madrid, se instalará el casino democrático-progresista, establecido por los amigos del señor Martos.

Anoche continuó en la Academia de Jurisprudencia la discusion de la Memoria del Sr. Matinez Asenjo «Derechos de adquirir por la Iglesia», haciendo uso de la palabra los Sres. Revilla, Vincenti y García Alonso, sosteniendo el criterio de las escuelas democráticas.

La direccion general de la Deuda publica en la *Gaceta* de hoy el anuncio para la subasta de créditos de la deuda del Tesoro procedente de personal, que se verificará el dia 30 del actual, destinándose para la compra de estos créditos la suma de 104.166 pesetas 66 céntimos.

En el mismo dia se verificará la subasta de la deuda del Tesoro procedente del material, destinándose á dicha subasta la cantidad de 5.208'33 pesetas.

La *Gaceta* publica el resultado de la subasta verificada el dia 21 del actual para la amortizacion de consolidado.

Se presentaron catorce proposiciones á los tipos de 30'95 á 30'68, siendo admitidas solo siete, de ellas una al cambio de 30'95 en deuda esterior, y las restantes al de 30'72, al de 30'68 de interior; todas importantes la suma de 2.817.996 pesetas 84 céntimos nominales, que hacen efectivas 865.221 pesetas 23 céntimos.

Para la conversion en inscripciones intrasferibles á favor de las corporaciones civiles, se presentaron en la subasta verificada el mismo dia 21, cinco proposiciones á los tipos de 30'84 á 30'72, siendo admitidas solo dos á este último cambio por la suma de pesetas 414.723'69, nominales, que hacen efectivas 127.403'12.

El tipo fijado por el ministro para ambas subastas fué el de 31.

Ha sido nombrado mozo de oficios del ministerio de la Guerra, Manuel Fernandez Perez, corneta de órdenes que era del general marqués del Duero al ser muerto en la accion de Monte-Muro.

Por disposiciones del teniente de alcalde del distrito de la Latina, se han decomisado en la plaza de los Carros, núm. 2, 92 jamones introducidos fraudulentamente, y han sido destinados al gabinete químico municipal para que se reconozca si tienen condiciones higiénicas de alimentacion.

Bajo la presidencia del señor conde de Xiquena se reunirá mañana en el salon de sesiones del gobierno civil la Junta provincial de Sanidad.

Ayer se ha autorizado la publicacion de un periódico político y de intereses morales, que se titulará *El Estudio Real Objetivo ó la Revolucion de Amor*.

Este órgano será dirigido por D. Ramon Giraldi-Pauli.

El viernes 25 se reune la diputacion para incidencia de quintas, admision de sustitutos y quintos de provincia.

El ilustrado jóven y elocuente orador Sr. Martos Jimenez ha traducido directamente del aleman á nuestro idioma la magnífica obra de Vischer, titulada *Estética ó ciencia de lo Bello*. Dentro de breves dias se dará á luz tan importante trabajo, precedida de un prólogo escrito expresamente para dicha traduccion por uno de los profesores más distinguidos en la universidad de Heidelberg.

Segun los periódicos de los Estados-Unidos, en Pensilvania se ha conseguido amaestrar un buey de cuatro años para la carrera, llegando á recorrer al trote un kilómetro en dos minutos y once segundos; en breve ha de disputar el premio á caballos de carrera.

Valencia 22 (1'15 t).—Llegó correo de esa con cinco horas diez y siete minutos de retraso por detencion en Alcánzar, no habiendo enlazado para Barcelona. Se remite la correspondencia á Castellon por tren mixto.

Anteanoche riñeron varios individuos en el café Español de Zaragoza, resultando uno de ellos con una puñalada en el pecho que le ocasionó la muerte.

Desde el 1.° de Enero empezarán á cobrar los carteros cinco céntimos por cada carta en vez del cuarto que cobran actualmente.

Segun telegrama de Lóndres, ayer se anunció oficialmente el próximo enlace de su alteza real el príncipe de Leopoldo, duque de Albany, con la princesa Elena de Weldeck, hermana menor de la reina de los Países Bajos, sobrina de la de Suecia.

Bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, se verificó ayer en la Escuela nacional de Música la distribucion de premios obtenidos por los alumnos en los últimos cursos.

El director de la Escuela, Sr. Arrieta, enalteció el arte y á los que á él se dedican en un discurso que fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que llenaba el local.

El señor ministro de Fomento contestó al señor Arrieta manifestando que se hallaba de acuerdo con sus ideas y añadiendo que enaltecer las excelencias del arte es protejer las fuentes de riqueza de un país. Felicitó á los profesores por los adelantos de los alumnos, y alentó á éstos para proseguir con entusiasmo en su carrera.

El Sr. Albareda fué muy aplaudido por el distinguido público que presenciaba el acto.

El señor ministro de Fomento tiene el propósito de crear seis pensiones de 12.000 reales cada una, que se concederán á los alumnos que hayan obtenido premio mediante una nueva oposicion ante un tribunal que ha de adjudicar las referidas pensiones.

Estas pensiones tienen por objeto el que los alumnos que las obtengan puedan perfeccionarse en el extranjero en el canto y en la composicion.

Ayer se reunieron en el salon de presupuestos los diputados y senadores de las provincias gallegas. Se dió cuenta de la constitucion de la junta directiva, para la que fueron nombrados: presidente, el Sr. Romero Ortiz; vice-presidente, el señor Becerra, y secretarios, los Sres. Ordoñez y Moral.

La mocion del Sr. Riestra, de que el otro dia nos ocupamos, fué el objeto de la reunion.

El Sr. Becerra, manifestó que el Sr. Gasset ponia su cooperacion y la de *El Imparcial* á merced de la junta.

El Sr. Cos-Gayon, habló de los perjuicios que en su concepto ha de sufrir Galicia con la nueva ley de presupuestos.

Despues de los Sres. Villaverde y Riestra, habló el Sr. Linares Rivas, acerca de la necesidad de nombrar una comision que esponga al ministro de Hacienda la conveniencia de prorogar el plazo para la presentacion de las cédulas de riqueza.

Asistieron á esta reunion los Sres. Becerra, Riestra, Lago, Becerra Armesto, Blanco Rajoy, Linares Rivas, Batanero, Merelles, Quiroga (D. E.), Rodriguez (D. Daniel), R. Higuero, Urzaiz, Sanz Riobóo, Darriva, Somoza, Calderon Heree, Hermida, Rodrigañez, Valderrama, Barrio, Quiroga (D. Manuel), Quiroga (D. V.), Quiroga Ballesteros, Pardo Balmonte, Gasset y Artime, Bugallal, Villaverde, Pieltain y Moral.

Los diputados asimilistas de Cuba, en su reunion de ayer tarde, mostraron su conformidad al plan del Sr. Camacho, si bien algunos lo habrian deseado más radical. Tambien hemos oido que desearian se suprimiese la última cláusula del proyecto que concede al gobierno el derecho de suspender la reforma, lo cual ha de retraer al comercio.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á la una y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasísima concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el ministro de Marina y á poco el de la Guerra.)

Juran el cargo de diputado los señores conde de la Patilla y otro.

El Sr. **Bech y Fustigueras** presenta varias exposiciones de ayuntamientos del distrito que representa, pidiendo prórroga del plazo concedido para la construccion de las obras de canalizacion del Ebro.

El Sr. **Canalejas** esplana su interpelacion sobre asuntos militares.

El primer punto que trató, y que el orador calificó de reaccionario, fué el que se refiere al color político que se ha dado á todos los asuntos militares desde la restauracion hasta la fecha.

Dice que no le mueve el espíritu de partido al censurar estos actos, porque son hijos del convencimiento que abriga, porque la historia contemporánea lo demuestra, de que el ejército ha llegado en esta última época á imponerse, no solo á la majestad del trono, sino tambien á la que el orador considera más alta, dada la índole de sus ideas políticas, á la majestad del Parlamento.

En este sentido, y con objeto de que la frase de Benjamin Constant de que «un ejército de ciudadanos es una gran desventura» no se cumpla, es necesario que el ejército se atempere única y exclusivamente á su mision.

En vez de reformar los antiguos códigos, respondiendo al espíritu de la tranquila restauracion, ha mutilado los derechos del individuo.

Un escritor del siglo XVII ya aconsejó el consorcio entre la sociedad civil y la militar.

La prensa militar está llamada á ejercer gran influencia en nuestro ejército.

El ministro de la Guerra no ha favorecido todo lo que debiera este valeroso elemento, como se demuestra en una carta-circular dirigida á los jefes de los distritos militares.

(El señor ministro de la Guerra hace signos negativos.)

Si lo niega el señor ministro creeré su palabra y descartaremos este hecho y nos ocuparemos de otros.

Un general á quien admiro con entusiasmo era el candidato para la presidencia del Casino militar. Y el ministro se opuso á la presidencia del Sr. Lopez Dominguez, por creer que el Casino iba á ser un peligro donde está la fuerza y cohesion de la mayoría.

Afirma que la Guardia civil ha influido en las elecciones, y dice que si es preciso lo probará.

El señor ministro de la **Guerra:** Pruébelo S. S.

El Sr. **Canalejas:** No traigo en este momento los documentos que lo justifiquen; pero el señor ministro de la Guerra me hará la justicia de creer que no habia de contraer un compromiso ante el país que luego no pudiera probar. Repito probaré esto y algo más...

El señor ministro de la **Guerra:** Ahora mismo. Pruébelo S. S.

El Sr **Martos:** Por de pronto lo afirma bajo su palabra; las pruebas ya vendrán despues.

El Sr. **Canalejas:** No se apure el señor ministro de la Guerra que ya traeré esas pruebas, que despues de todo, por muchas que traiga no serán más que el prólogo de una obra voluminosa.

(*Una voz en una tribuna de órden:* Bien, bien).

El Sr. **Presidente:** Los celadores cuidarán de mantener el órden en las tribunas y desalojarán de ellas al que manifieste en alta voz su aprobacion ó desaprobacion.

(El ugier encargado de la tribuna de donde la voz salió, dió órden á un individuo que en ella se hallaba de que saliese fuera, órden que este individuo en situacion de reemplazo, segun nos dijeron, cumplió de muy mala gana).

Dice que dado el trasiego de las guarniciones, que con tanta frecuencia se verifica, no tendremos, como no hemos tenido hasta la fecha, organizacion militar.

Este trasiego responde, en concepto del orador, al deseo de que no intime el ejército con el pueblo, ni tampoco el ejército de la Península con el de Cuba.

Con este motivo el orador ensalza los procedimientos y las ideas democráticas, que conceden al pueblo una intervencion directa en toda clase de cuestiones.

Tambien elogia los proyectos de reorganizacion del ejército del Sr. Estébanez en 1873, y dice: «Estos proyectos fueron aceptados por el general Lopez Dominguez en un discurso que pronunció en 1876.»

Examina la constitucion de los hospitales militares y la encuentra deficiente.

Dice que no pretende que á los soldados se les trate como príncipes, pero que no por esto ha de abandonarse tanto como se halla en la actualidad á los defensores de la pátria.

Asegura que efecto de la mala administracion de justicia que han tenido siempre los gobiernos conservadores, en lo que á los asuntos militares se refiere, ha sido la causa de todos y de tan fatales pronunciamientos como se han seguido en nuestra historia contemporánea.

En 81 años—añade—han ocurrido 81 pronunciamientos. En esta tarea pudiera ayudarme el general Salamanca, pero acaso no lo haga porque es tan celoso de la disciplina civil de su partido como de la militar.

Encuentra impropia de un pueblo civilizado la situacion de reemplazo creada por la ley tal como en España existe.

Se extiende en consideraciones para demostrar que es un peligro para la estabilidad y fijeza del ejército el que los sargentos no puedan ascender.

Con marcada insistencia alude al general Lopez Dominguez, quien dice que es una gloria militar y que tiene gran prestigio en el ejército, pero que se encuentra muy desatendido por el gobierno en lo que á los asuntos militares se refiere.

Censura que los ministros de la Guerra sean políticos, porque en su concepto esto es altamente perjudicial para el ejército.

(El general **Salamanca** pide la palabra).

Se ocupa de la cuestion de la amnistía, de la que dice que es la manifestacion de los príncipes fuertes, y recuerda que á pesar de que el general Lopez Dominguez la ha proclamado, el gobierno nada ha hecho, olvidando con este proceder sus compromisos de que repararía los daños causados por el gobierno conservador á los militares liberales.

Establece distincion entre los delitos políticos y los militares y recuerda con este motivo que Thiers se opuso á la extradicion de uno de nuestros más sanguinarios cabecillas carlistas, tan sólo porque sus desmanes los habia cometido al frente de una partida carlista.

Se extraña de la poca consideracion y justicia en que el ministro de la Guerra ha tenido los honrados y honrosos servicios del brigadier Villacampa, mientras que no ha ocurrido lo mismo con otros brigadieres que se hallan en el mismo caso.

Idénticas consideraciones hace respecto á otros militares, entre los que cita al teniente coronel Delgado, capitan Arias y comandante D. Cárlos Calderon.

En igual caso dice que se encuentra el capitan Sr. Gomez Serra, quien sin haber cometido más delito que cumplir con su deber, ha estado desterrado una porcion de años, y habiendo solicitado la vuelta al servicio, se le ha dado por única contestacion el célebre «Viste».

Se ocupa de la causa del brigadier Mariné, y dice que en esta causa se han salvado tan solo los que, como vulgarmente se dice, han tenido padrino; pero que han sucumbido, entre otros, los Sres. Matet, García del Castillo y Pinilla.

Tambien en el ministerio de Marina se han cometido abusos, en concepto del orador, con un oficial de la armada llamado Navarro y otro Chaves, á quienes se les acusaba del delito de conspiracion.

Pasa á ocuparse despues de esto de la injusticia que el orador cree se ha cometido trayendo á las filas del ejército á varios paisanos de dudosa moralidad, algunos de los cuales han servido en las filas carlistas, mientras que se tiene postergados y perseguidos á los que profesan ideas republicanas.

El orador atribuye esta preferencia al espíritu político y de partido que domina á los ministros de la Guerra; espíritu de partido que les hace olvidarse de que en nombre del rey debe llevarse al ejército la disciplina, mientras que con ese procedimiento lo que se lleva es la perturbacion, el desórden y la insubordinacion.

Trata de las infracciones de ley cometidas por los ministros de la Guerra, y se ocupa de la respetabilidad y sagrada consideracion que en todo tiempo se ha concedido al que en aras de la patria ha sacrificado su vida y ha quedado imposibilitado para el trabajo, deplorando que se halle tan desatendido el cuerpo de Inválidos.

Termina pintando la situacion de los muchos inutilizados en la guerra, que no han podido ingresar en el cuerpo de Inválidos, y espresa que algunos de los asuntos que ha tratado los desarrollará en el segundo turno de la interpelacion.

El señor ministro de la **Guerra** contesta al Sr. Canalejas, manifestando que su interpelacion ha sido una série de cargos espuestos en un extenso discurso, más bien contra la restauracion que contra el actual gobierno.

Protesta con energía de la manera poco respetuosa con que el Sr. Canalejas se ha ocupado de los tribunales al tratar de las causas formadas á militares.

Defiende á los gobiernos de la restauracion de los cargos que les ha hecho el Sr. Canalejas por su conducta con los militares separados del servicio.

Se declara partidario de que se separe de la política al ejército; pero añade que esto es hijo de las circunstancias y que él mismo siendo capitan general tiene el sentimiento de ser á la vez hombre político.

Afirma que los pronunciamientos son hijos de la opinion en la que se desarrollan despues de haber tomado incremento por medio de la prensa y en la Cámara. En este sentido, niega que el ejército haya intervenido en los cambios políticos más que en segundo término y secundando los impulsos de la opinion.

Niega que haya prohibido la suscricion á los militares del periódico *El Correo Militar* por el hecho de que le hiciera la oposicion.

Lo que hay es—dice—que la he prohibido para los periódicos políticos sin distincion alguna.

Se ocupa de la creacion del casino militar, y dice que no ha tenido en ello intervencion ninguna; pero que si el casino se convertia en campo de cuestiones políticas, se veria en la necesidad de desaprobar sus discusiones.

Niega que la guardia civil haya tomado participacion de ninguna clase en las luchas electorales, añadiendo que cuando se hacen estos cargos debe acompañar siempre la prueba.

Dice que ignora lo que sus antecesores habrán hecho en lo del trasiego de guarniciones, pero que desde que es ministro de la Guerra de este gobierno, no se ha verificado más que una.

Esta es—añade—la razon más concluyente que puedo dar á S. S. para que caigan por su base todos sus argumentos.

Se ocupa de la separacion del servicio por causas políticas de algunos jefes y oficiales, y dice que no se les puede conceder amnistía porque el número de los que se hallan en este caso es muy escaso, y no va á hacerse para ellos una ley.

Que lo soliciten los que deseen la vuelta al servicio, y en vista del expediente, el Consejo de ministros resolverá si procede ó nó.

Examina los antecedentes de cada uno de los militares citados por el Sr. Canalejas, para justificar lo injustificado de los cargos que con este motivo le ha dirigido.

Promete enterarse del expediente relativo á la propiedad del Cuerpo de Inválidos, y termina afirmando que el reglamento de aquel Cuerpo se modificó prévio dictámen del Consejo de Estado y del de la Guerra.

El señor ministro de **Marina** contesta al Sr. Canalejas manifestando que él ha proclamado siempre la máxima á sus subordinados de que obedezcan al gobierno constituido y vuelvan la espalda á los pronunciamientos.

Dice que todos los expedientes que existen en su departamento relativos á los oficiales de la armada á que el señor Canalejas se ha referido, se hallan ajustados á los procedimientos y á las prácticas que allí se han seguido siempre.

El Sr. **Basalga** habla para alusiones, y dice en primer lugar que es muy escasa la alimentacion del soldado, como así lo ha reconocido la Junta superior de sanidad, y en segundo que considera que no es equitativa la reforma del reglamento de Inválidos.

El general **Salamanca** interviene en el debate defendiendo al gobierno del cargo que considera pueril que el Sr. Basalga le ha dirigido respecto al reglamento del cuerpo de Inválidos.

Niega el hecho de que haya militares inútiles que piden limosna por las calles porque no se les concede el ingreso en el Cuerpo, y dice que éste lo tienen siempre que lo soliciten.

Termina rogando al ministro de la Guerra que se respete á los indivíduos del Cuerpo de Inválidos reconocidos como tales por el reglamento anterior.

El Sr. **Mesa**, como indivíduo de este Cuerpo, une sus ruegos á los del general Salamanca, y esplica la manera cómo se ingresa en el referido Cuerpo.

El señor **Presidente:** Se suspende este debate.

El Sr. **Eguilior** leyó un proyecto de ley del ministerio de Fomento.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

Comision de presupuestos.

A las tres y media de la tarde comenzó la sesion en la seccion sesta del Senado.

El Sr. D. Manuel María Alvarez expuso que, tanto para la operacion de conversion de valores de Banco, Banco y Tesoro y otros análogos, como para no destruir la unificacion y evitar el tener que descomponer la estructura del presupuesto determinando cantidades para amortizar carreteras, obras públicas y personal, seria muy conveniente que esta clase de valores no quedasen excluidos de la permutacion y para ello debian reconocerse englobados los valores antes citados al tipo de 85 por 100, dándoles en pago el nuevo papel emitido al cambio de 85 por 100, con lo cual la operacion podia quedar ultimada con mútua conveniencia.

El señor marqués de Casa-Jimenez espresó el deseo de que á los nuevos valores no se les exija pago de contribucion, como sucedia con los anteriores, y que se admitan por todo su valor en las fianzas exigidas por el Estado.

Tambien protestó contra el nombre que se le daba al Banco de España, llamándolo Banco Nacional Español.

La comision acordó suspender la sesion para poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda las indicaciones que dejamos anotadas y esperar su decision.

Reunion de la comision del Código civil.

Con la asistencia de los señores arzobispo de Santiago y obispos de Barcelona y Salamanca, se comenzó la sesion, defendiendo su enmienda el señor Jove y Hévia.

Habló despues el Sr. Saavedra Válgoma, quien se mostró conforme con lo propuesto por el gobierno, y aplaudió el criterio del señor ministro de Gracia y Justicia de que se establezca la obligacion de llevar al registro civil la partida de casamiento; pero terminó exponiendo algunas dudas respecto á las atribuciones del registrador.

El señor arzobispo de Santiago expuso claramente que el episcopado no podia admitir otro matrimonio que el canónico, porque eso era cuestion de dogma y no de disciplina.

Dice que no puede concebir unidas las palabras matrimonio y civil, y que de todos modos la Iglesia, al casado civilmente, no lo considera sino como amancebado.

El obispo de Barcelona defiende con bastante energía el matrimonio canónico, apoyándose en que es dejar una puerta abierta á los católicos para que, diciendo que no lo son, se casen tan solo civilmente, y dice que él no permitirá que se bauticen como hijos legítimos los procedentes del matrimonio civil.

Termina diciendo que lo que se trata es de secularizar el matrimonio y maltratar á la Iglesia.

El señor obispo de Salamanca manifiesta que tiene muy poco que decir, porque entre los obispos podrá haber multitud de personas, pero no de ideas.

Añade que las Cámaras tienen que andar con gran cuidado, porque en este punto los efectos son inmediatos, y no pueden ménos de colocarse en frente y luchar contra el matrimonio civil desde el púlpito, desde el confesonario y en las conferencias privadas.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que aunque no es su propósito principal discutir, sino oir á todo el que desee hablar, para discutir despues en el seno de la comision, creeria faltar á un alto deber si no contestaba á los dignos prelados.

Dice que los obispos no han hecho más que esplanar la verdadera doctrina católica con respecto al matrimonio, pero que deben comprender que los ministros no están llamados á ser directores de las almas, sino á establecer las relaciones de los ciudadanos.

Cree que lo dicho por los prelados, lo mismo es contra el actual proyecto, como contra la legalidad existente, y añade, que puesto que parece que la Iglesia no tenia tirantez contra lo que se hallaba establecido en el año 1876, debia extrañarse de la conducta que ahora se observa.

Dice que comprende perfectamente que los prelados vengan á sostener la doctrina verdadera de la Iglesia y á rogar á los senadores que la mantengan, que comprende que en esto cumplen un alto deber y que el deseo del gobierno es que todos los católicos se casen canónicamente, pero que no puede obligar á los ciudadanos, porque son muy distintos los deberes que cada uno de ellos tiene

SGCB2021

que llenar. Despues de algunas rectificaciones por parte de los señores obispos y del Sr. Saavedra Válgoma usa de la palabra, el Sr. Montero Rios. Comienza preguntando si la base que se discute es tan absoluta que no admita modificacion de ningun género.

El señor ministro le contestó que ya habia manifestado en otra ocasion que el gabinete consideraba este proyecto como cuestion de alto gobierno, pero que admitiria observaciones, y aun la modificaria si fuese necesario en algunos puntos.

El Sr. Montero Rios pronunció un estenso discurso, en el que manifestó en primer lugar que deseaba que todos los católicos se ajustasen á las prácticas establecidas por la Iglesia, acudiendo á formalizar el contrato del matrimonio, pero que no consideraba justo que se obligase á contraer el matrimonio católico.

Dijo que la base tercera era evidentemente anticonstitucional porque establece desigualdades entre los ciudadanos, y ya han pasado aquellos tiempos.

El orador defiende lo establecido en la ley de 1870, si bien dice que deberian introducirse algunas modificaciones.

Combate la base tercera, y comparándola con la legislacion, anterior á la de 1868, en materia de matrimonios, dice que esta es menos aceptable que aquella.

Presenta los inconvenientes con que ha de tropezar la legislacion actual para legalizar los matrimonios canónicos por la cuestion de los impedimentos, que algunos de ellos no son considerados tales por la iglesia, y dice que resultará que un matrimonio canónico, perfectamente válido, no podrá legalizarse.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Montero Rios que no creia establecer la desigualdad que encontraba él en la base tercera.

Dijo que en materia de igualdad, el estudio de las leyes y la práctica le habia enseñado que no se podia igualar á los ciudadanos de una manera absoluta.

Contestando al mismo tiempo á la indicacion hecha por el Sr. Saavedra Válgoma sobre las atribuciones de los registradores, dijo que no creia el momento oportuno para esplanar su pensamiento acerca del asunto.

El Sr. Comas hizo constar que al hablar el primer dia de sesion no lo hizo con el criterio propio en vista de la declaracion del señor ministro de que la cuestion la consideraba de gabinete, sino que, colocado en el criterio del gobierno, expuso algunas consideraciones con la lealtad del hombre de ciencia á quien se le pide cooperacion para un asunto tan trascendental.

Rectificó despues ligeramente el señor arzobispo de Santiago, y habiendo manifestado el señor obispo de Salamanca que tenia que rectificar con alguna estension al Sr. Montero Rios, y habiendo prometido este concurrir á la sesion de mañana, se levantó la sesion.

Segun hemos oido, en la sesion de mañana, tambien combatirá algunas de las doctrinas expuestas por el Sr. Montero Rios el señor marqués de Reinosa.

La reunion en la Seccion segunda.

Bajo la presidencia del Sr. Torres, hánse reunido esta tarde en la seccion segunda los diputados de la mayoría, que la opinion general llama descontentos, en número de unos 18 ó 20, con algunas adhesiones segun se ha dicho.

Entre los concurrentes, citanse á los Sres. Aravaca, Alcalde, Alcalá del Olmo, Diz Romero, Ruiz Villegas, Gonzalez la Llana y Llausat.

No conocemos bastantes pormenores, pero hemos oido que despues de discutirse mucho y de hablarse de los intereses de las provincias, poco atendidos en Madrid, y de protestar los concurrentes de su adhesion al Sr. Sagasta como jefe del partido, y de que no pretenden producir escision alguna de doctrina, han acordado el nombramiento de una comision, que forman los Sres. Torres, Aravaca y Alcalá del Olmo, para que redacten una fórmula que condense claramente el pensamiento de la reunion, fórmula que se examinará en una nueva reunion.

Hasta aquí llegan nuestras noticias, si bien debemos añadir que entre los mismos asistentes á la reunion, no se ocultaba el sentimiento principal que les guia, que es el disgusto que tienen por lo poco atendidos que son en sus reclamaciones cerca de la mayoría de los centros oficiales.

En los cinco meses del año actual anteriores á las reformas dictadas por el Sr. Mansi para el régimen de los establecimientos penales, produjeron éstos en favor del Estado 69.319 pesetas, y para los penados, en concepto de ahorros, 5.142.

En los meses posteriores á la reforma, ó sean los cuatro comprendidos desde Junio á Agosto, se han obtenido por aquellos conceptos 90.029 pesetas y 12.503, ó sea un aumento de 20.709 pesetas para el Estado y de 7.361 para los penados.

Además consta por datos oficiales que desde Agosto hasta el mes corriente aquellos aumentos se han duplicado y ofrecen ascender progresivamente.

Dícese que el Sr. Camacho reformará radicalmente las comisiones de evaluacion actuales de las provincias.

Como en algunos círculos, cándida ó maliciosamente, se hayan suscitado dudas sobre la suerte de las deudas exteriores, conviene reproducir lo que dijo el Sr. Camacho hace cuatro ó cinco dias en el Congreso contestando al Sr. Cos-Gayon:

«He procedido con ciertas reservas, que podrian llamarse escrúpulos respecto de las amortizables de Deuda exterior en beneficio del mismo éxito de la operacion, sin perjudicar ni menoscabar ningun derecho, porque declaro que no he de menoscabar ningun derecho de las Deudas exteriores.»

El Sr. Cabezas de Herrera diputado por Puerto-Rico, vá á ser nombrado director de administracion de Filipinas, segun dicen varios periódicos; añadiendo *El Liberal*, que la direccion en adelante tendrá más atribuciones, llamándose de Gobernacion y Fomento.

Continúa á la órden del dia y es asunto de las conversaciones de los hombres políticos el proyecto de juicio oral y público aprobado ya en el Senado, y que se halla pendiente de discusion en el Congreso. A este propósito indica un periódico la opinion de un importante hombre político, que segun expresa, está reconocido como jurisconsulto eminente, quien al combatir la afirmacion de que este proyecto es la preparacion del jurado, opina: *Que si la ley tal cual se presenta, llega á plantearse, dentro de un año, no solo estará en completo descrédito el jurado sino el juicio oral.*

Sin poner en duda por un momento la importancia y autoridad que como jurisconsulto puede tener el hombre político á quien se alude, bueno será hacer constar que los argumentos de este género no son los decisivos cuando se trata de cuestiones jurídicas de tanta importancia; pero que si hubieran de emplearse, nada más fácil que aducir numerosas y autorizadísimas opiniones en sentido contrario, pues además de las emitidas en el Senado por ilustrados jurisconsultos como los Sres. Romero Giron, Mosquera y otros, han intervenido en este proyecto y manifestado su conformidad eminencias científicas como D. Cirilo Alvarez, Bahamonde, Gonzalez Acevedo, Casanueva y el actual ministro de Gracia y Justicia, que pertenecieron á la comision de Códigos de 1875, y los notables jurisconsultos Sres. Albacete, La Hoz, Cárdenas, Gamazo, Silvela, marqués de Reinosa y otros no menos autorizados que forman la actual comision codificadora.

Así, pues, concediendo todo el respeto que pueda merecer la opinion del hombre político en quien se apoya el periódico á que hacemos referencia, no creemos que puede neutralizar la autoridad de tantos jurisconsultos, de diferentes partidos políticos, pero que unánimemente consideran practicable y beneficioso el proyecto del juicio oral y público, verdadera y oportuna preparacion del jurado en nuestro país.

Ha regresado de Andalucia repuesto de la grave enfermedad que allí ha padecido, el magistrado del Tribunal Supremo D. Pedro Borrajo de la Bandera á quien felicitamos.

La comision de actas continuaba reunida en el despacho del mayor del Congreso á las seis de la tarde, discutiendo la de San Feliú de Llobregat, sobre la cual hay opiniones diversas, si bien la mayoría se inclinaba á la gravedad.

Tambien el tribunal de actas graves se ha reunido esta tarde en la seccion primera, acordando fijar los correspondientes edictos, y oir á los interesados en las actas de Puebla de Trives, Gandia y en el caso pendiente de Santa Cruz de Tenerife.

La subcomision de Fomento reunida esta tarde con el Sr. Moret, ha examinado las reformas convenidas en la última reunion general; reformas que han sido aprobadas, debiéndose dicho presupuesto presentar mañana.

Cádiz 23 (2'30 t.).—Acaba de salir de este puerto con rumbo al Estrecho la escuadra de instruccion.

Mañana se reunirá en sesion el Consejo de Instruccion pública bajo la presidencia del Sr. Balaguer, y se discutirán algunos asuntos de interés, entre ellos los referentes á la enseñanza de la mujer.

Esta mañana ha estado S. M. el rey, acompañado del duque de Sexto, en el estudio que el escultor Sr. Samsó tiene en la calle de Goya, núm. 21, con objeto de ver una imágen de la Vírgen, destinada á la iglesia del Ensanche de Barcelona.

Ha sido aprobado el proyecto de las obras de esplanacion de los terrenos contiguos al depósito de aguas del Canal de Isabel II; plantaciones, construccion de viviendas para guardas, ensanche de *almenaras*, cuyo presupuesto asciende á 16.320 pesetas.

Está acordado el nombramiento de secretario de la Diputacion provincial, á favor del letrado don Manuel Gonzalez Ordoñez, por no reunir las condiciones de la ley el digno funcionario que viene desempeñando aquel cargo.

En el artículo que hoy publica *El Liberal* con el epígrafe *La subcomision de presupuestos*, se cometen algunas inexactitudes.

Es un error decir que la subcomision haya propuesto en carreteras, una baja de 2.700.000 reales, no es exacto tampoco que de carreteras rebajase los 600.000 reales de que habla para aumentar los sueldos de los ingenieros.

Ni un solo real proponia la subcomision que se rebajase de carreteras, y las 79.000 pesetas que proponia se rebajasen del artículo de portazgos, era con aplicacion al capítulo 1.° (personal de secretaría), medida con la que la subcomision normaliza situaciones que pugnaban con todo buen sistema de contabilidad, pues, que sin aparecer la consignacion de esas 79.000 pesetas, como expresamente destinadas para personal, se pagaba con ellas sin embargo.

Por lo demás, conviene advertir que el presupuesto actual figura con un aumento total de 59 millones, destinado á obras públicas.

Indudablemente *El Liberal* ha sido mal informado, pudiendo convencerse de ello, con solo dirigirse á la misma subcomision.

Han sido adjudicadas provisionalmente á D. Fernando Celayeta la subasta de las obras de pasos superiores, casillas de guardas, almenaras y aliviaderos necesarios para la terminacion de la acequia de riego del Norte derivada del Canal de Isabel II.

En la sesion celebrada hoy por la diputacion, despues de aprobada el acta de la anterior y de leido el despacho ordinario, se dió cuenta de un informe dado por la comision de Beneficencia á una instancia del representante de la empresa de la Plaza de Toros pidiendo permiso para conceder habitacion dentro del edificio á un delegado de dicha empresa.

Despues de un largo debate iniciado por el señor Retortillo é interveniendo en pró del dictámen los Sres. Melgar, Martinez del Bosch, Cassá y Foronda, y en contra los Sres. Retortillo, Massa y Labajos, debate en que principalmente se trató si debia atenderse á la solicitud por gracia ó por derecho de la empresa y si la concesion podria ó no perjudicar los intereses de la diputacion, fué aprobado el dictámen en votacion nominal por 13 votos contra 5.

Esta tarde se han reunido en el salon de presupuestos del Congreso los senadores y diputados de Galicia, en número de más de 40.

Sus acuerdos más importantes han sido: nombrar dos comisiones, compuestas cada una de cinco individuos, encargadas de estudiar respectivamente los medios de conseguir la rebaja de los consumos y la reforma de los amillaramientos en Galicia, y hacer las gestiones convenientes cerca del señor ministro de Hacienda; gestionar para que se vuelvan á sacar á subasta las líneas férreas de Betanzos al Ferrol y de Rivadeo á Lugo; para que continúe en el Ferrol la Escuela naval flotante, y para que se aumente el personal de obras públicas en Galicia, y estudiar los medios de fundar en Madrid un centro ó Casino de gallegos.

Las comisiones nombradas han sido:

Para la rebaja de los consumos, los Sres. Cos-Gayon, Batanero, Urzaiz, Becerra Armesto y Pardo Balmonte.

Para la reforma de los amillaramientos, los señores Gasset y Artime, Merelles, Pardo Montenegro, Villaverde y Blanco Rajoy.

La reunion acordó tambien comunicar sus acuerdos á la prensa para que tengan la mayor publicidad.

Las comisiones permanentes de Pósitos que aun no han sido renovadas, serán en breve, segun parece, objeto de dicha modificacion; más como quiera que el reglamento de aquellos no prescribe épocas en que esto ha de verificarse, trátase de asimilar para estos efectos dichas comisiones á las juntas provinciales, municipales y de beneficencia.

Alejandria 23 (11'50 m.).—Declarado cólera en Sembo, mar Rojo, Burrum, Motall y Cher.—*Cónsul.*

La comision que vino de Valencia en representacion del comité constitucional para tratar sobre la conciliacion de los elementos del partido en aquellas provincias, ha dado por terminadas sus gestiones ante la actitud del general Salamanca, que apoyará decididamente la proposicion que tiene presentada.

Han sido nombrados registradores de la propiedad:

De Villacarrillo, D. José Sanchez Molina, electo de Jarandillas.

De Pastrana, D. Gervasio Montero, que lo era de Villacarriedo.

De Chelva, D. Manuel Puig y Torán, que era de Murias de Paredes, y de Burgo de Osma, don Eustaquio Mata, que lo era de Fonsagrada.

Han sido nombrados: canónigo de Guadix, don Aquilino Rojo; de Vitoria, D. Francisco de Nicolás y Peña; de Covadonga, D. Ramon Rueda y Gutierrez beneficiado en la misma colegiata, y don Jacinto Alonso Obin; beneficiado de Osma, don Fernando Tomás Ayuso, y de Leon, D. Mariano Juarez y Juarez.

Veintiseis individuos indocumentados que vagaban esta mañana por la estacion del Mediodía molestando á los transeuntes, han sido detenidos y puestos á disposicion del señor gobernador civil.

Habiendo tenido conocimiento el señor conde de Xiquena, de que en una casa de la calle de Jardines habitada por gentes de airada vida, se venian cometiendo cierto género de abusos, mandó esta tarde conducir á su presencia á todo el personal de la citada casa y despues de escuchar algunas declaraciones en confirmacion de las sospechas que existian, dispuso la clausura de la casa en cuestion, así como la detencion de la dueña y la libertad de las pupilas.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, la muerte esta mañana ocurrida, del redactor de la *Correspondencia Ilustrada*, D. José María Alcántara. Era un jóven de grande talento y de mucha laboriosidad, cuya pérdida ha sido, con justicia, muy sentida en los círculos periodísticos.

BALANCE DEL DIA.

El anuncio de una interpelacion de carácter militar, ha llevado á las tribunas del Congreso más concurrencia que la que estos últimos dias ha podido presenciar los debates sobre el presupuesto; pero así y todo la concurrencia no era extraordinaria, y en los escaños rojos, un poco más poblados á las cinco y media de la tarde, en que ya hablaba el señor ministro de la Guerra; en las primeras horas sumamente escasa.

El discurso del Sr. Canalejas, que ha durado tres horas y media próximamente, ha tenido desde el primer momento una marcada tendencia política, y todo él está sembrado de consideraciones que envuelven un cargo á la política que respecto del ejército han observado los gobiernos todos de la restauracion, viniendo despues de este pensamiento sintético las inculpaciones al detalle, que nuestros lectores pueden ver en el *Extracto* de la sesion.

El señor ministro de la Guerra ha contestado con mucho método y bastante claridad al orador demócrata, deduciéndose de su réplica que muchas de las inculpaciones son exageradas, otras trazadas por una intencion políticas, y algunas destituidas en absoluto de fundamento.

El Sr. Canalejas ha cuidado de aludir en su discurso á varios señores diputados, que no han respondido á su propósito; el general Lopez Dominguez porque no ha hecho uso de la palabra, y el general Salamanca, porque ha defendido la conducta del actual gobierno, negando, por cierto, contra el testimonio del Sr. Baselgas, que habló para alusiones, que los soldados inutilizados en la guerra estuvieran en la situacion lastimosa que se habia dicho. El Sr. Mesa intervino tambien en este debate para hacer algunas recomendaciones al ministro sobre el reglamento del Cuerpo de Inválidos, y el señor ministro de Marina para exponer sus ideas sobre la disciplina.

***

Lo demás del dia, está narrado en la série de reuniones políticas y no políticas, de que nos ocupamos por separado, y que el lector puede ver dentro de la *Edicion de la noche*, si quiere estar bien enterado de lo que pasa.

De estas reuniones, merecen especial mencion la de los diputados de la mayoría, en número de 18 ó 20, en la Seccion 2.ª, y la que ha tenido la comision del Código civil en el Senado.

La de los diputados de la mayoría no ha sido, ni con mucho, tan numerosa como se ha dicho, porque se siente sobre esto la natural reaccion en varias personas que comprenden no se puede jugar con fuego; pero el movimiento no deja de tener extension; es digno de estudio y merece que el gobierno se lo preste en aquella medida y con aquella perspicacia que le aconsejen los principios de la justicia, si bien combinados con otras consideraciones que seria para la entidad-gobierno muy peligroso desatender.

Otra reunion, tambien digna de acentuarse, es la tenida en el Senado sobre el matrimonio civil, en cuya reunion, como puede verse en su sitio, el arzobispo de Santiago, los obispos de Salamanca y de Barcelona han hablado un lenguaje, respetable desde su punto de vista, pero que, en tésis general, nos parece un poco escabroso.

***

Mañana, despues de oido el señor ministro de Hacienda en la comision de presupuestos del Senado, se emitirá el correspondiente dictámen.

En el Congreso se discutirá mañana el presupuesto de Fomento.

Del extranjero, como más notable la prision del presidente del Perú y su conduccion á Valparaiso, y la probabilidad de que se suspendan las sesiones de las Cámaras francesas por mes y medio.

Los fondos, continúan subiendo.

TELEGRAMAS.

París 22.—En el descarrilamiento ocurrido ayer en el ferro-carril de París á Lyon han resultado heridos cuatro viajeros.

Lóndres 23.—El *Standard* publica esta mañana un despacho diciendo que el presidente del Perú ha sido hecho prisionero por los chilenos y conducido á Valparaiso á bordo de un buque acorazado.

De Valparaiso será trasladado á Santiago de Chile donde permanecerá en calidad de prisionero de guerra.

El *Morning-Post* manifiesta el temor de que se renueven los pronunciamientos militares en Egipto.

Añade que en la última conferencia celebrada por el señor Gambotta con el Sr. Cárlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, se trató de adoptar medidas colectivas para impedir que se repitan los motines militares en aquel vireinato.

París 23.—La reina Isabel visitó ayer al presidente de la república Sr. Grevy.

Argel 23.—El general Delebecque, al frente de sus tropas, llegó el dia 21 á Moghartatain.

La casa que el feroz caudillo Bou-Amema tiene en dicho pueblo, fué arrasada por nuestras tropas.

Además cortaron todas las palmeras de la propiedad de aquel.

En los dias anteriores algunas columnas volantes penetraron en la sierra donde habian buscado un refugio los rebeldes, sosteniendo varias escaramuzas con éstos y cogiéndoles un gran número de cabezas de ganado.

Las pérdidas de los franceses en estos encuentros fueron de dos muertos y cinco heridos, y los del enemigo mucho mayores.

Sobre el camino se hallaban 16 árabes muertos.

Se sabe que retiraron otros muchos y además numerosos heridos.

Túnez 23.—Las noticias que se reciben aquí del Sur de la regencia, son cada vez más satisfactorias.

Los franceses han castigado duramente las tribus rebeldes, apoderándose de sus ganados.

Casi todas las tribus disidentes se han sometido.

París 23.—Se cree que la semana próxima se suspenderán las sesiones de las Cámaras. El gobierno ha manifestado que necesitaba un interregno de mes y medio para ocuparse tranquilamente en la preparacion de los importantes proyectos de ley que quiere presentar.

A pesar de la oposicion del comercio de libros de Francia al tratado de propiedad literaria entre Francia y Bélgica, se dice que la comision de la Cámara dará un dictámen favorable á la ratificacion. Son generales las quejas, particularmente de los libreros, impresores y editores, contra un convenio que en su concepto favorece más los intereses belgas que los franceses.

Esta semana deben reanudarse las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

El nuevo ministro de Comercio, Sr. Roue, parece estar más dispuesto que su antecesor para activar las negociaciones de los tratados de comercio pendientes.

Algunos senadores de la izquierda se muestran poco favorables al proyecto de revision constitucional.

El Sr. Gambetta debe recibir hoy el personal de las embajadas y legaciones.

Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE NOVIEMBRE.

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
3 p. 100 int. c.	30'92 1/2	Carreteras de Abril.	98'00
Idem fin de mes.....	31'00	Idem de Agosto....	93'00
Idem fin próximo....	31'15	Idem de Marzo.....	68'00
Idem prima, f. m....	»	Idem de Julio.....	96'00
Idem id. f. próximo.	31'00	Obras públicas.....	86'00
3 por 100 exterior...	30'65	Res. de la C. de D	100'75
2 p. 100 amortizable.	50'30	Deuda del personal.	99'50
Pequeños.....	»	—	
Idem fin mes.....	»	CORPORACIONES CIVILES.	
Idem fin próximo...	»	Munic. de Madrid...	82'00
Idem prima fin mes.	»	Sisas del Ayunt.°...	81'00
Idem id. f. próximo.	»	—	
2 p. 100 amort. ext..	50'30	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
O. ferro-carriles c..	69'00	Banco de España...	450'00
Idem fin mes.....	»	Idem Hipotecario...	127'50
Idem fin próximo..	»	Céds. H. al 7 p. 100.	100'00
Idem prima fin mes.	»	Idem id. al 6 p. 100.	105'75
Idem prima f. próx.°	»	Idem id. al 5 p. 100.	101'00
Id. Alar á Santand.	»	Alar á Santander..	100'70
Bonos del Tesoro, c.	100'80	Acciones B. H. C...	101'85
Ob. B. y T. int., c..	101'25	Banco de Castilla...	195'00
Idem id. exterior, c.	100'00	Empréstito cubano.	101'80
O. sobre r. Aduanas	100'75	Tranvía de E. y M..	97'50
		Obligaciones de id..	100'00

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'50.
París, á 8 dias vista, 4'94.

Resumen.

Continúa el movimiento de alza de un modo más acentuado que ayer.

El 3 por 100 al contado ha ganado otros 30 céntimos, cerrando al cambio de 30'92 1/2, habiéndose hecho muchas transacciones en los cambios intermedios desde el de 30'62 y medio con que comenzó la hora oficial.

El fin corriente del consolidado se ha hecho á 31 por 100, y el próximo ha recorrido los cambios de 30'85, 90, 31'00, 31'05, 10 y 15.

Los dosos alcanzan ya una prima de 35 céntimos.

Las subvenciones han llegado al entero 63 por 100.

Continúan sostenidos los valores especiales en sus cambios de 100'00 y 101'00, siendo de notar la publicacion de 101'25 de las obligaciones del Banco y del Tesoro série interior.

Sin movimiento los billetes de Cuba, quedan á 121'80.

Alguna más demanda notamos en las acciones del Banco de Castilla, que quedan publicadas para mañana á 195.

Las acciones del Banco de España apenas sin variacion, quedan en observaciones á 449'50, 450 1/2 y 450.

Cultos.

Santo de mañana.—San Juan de la Cruz, confesor; Santa Flora y San Crisógono, mártires.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—28 de abono.—Turno 2.° par.—A las ocho y media.—*Guillermo Tell.*

Español.—55.ª de abono.—Turno 1.° impar.—A las ocho y media.—*La muerte en los lábios.—La puerta del Saladero.*

Comedia.—69 de abono.—Turno 3.°—A las ocho y media.—*Enseñar al que no sabe.—El vecino de enfrente.*—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—38 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—*El anillo de hierro.*

Novedades.—A las ocho y media.—Sétima de la córta série en que tomará parte la eminente doña Carolina Civili.—*María Stuardo.*—Excentricidades por los Harveys.—Baile.—*Una agencia de teatros.*

Lara.—Turno 1.° par.—A las ocho y media.—*Parientes lejanos.—Ni visto ni oido.—Una noche de verbena.*

Madrid.—Turno impar.—A las ocho y media.—*Los amantes de Teruel.*

Martin.—A las ocho.—*La agonía.—Una velada en Vallecas.—Candidito.—La familia improvisada.*—Bailes.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—*En busca de proteccion.—El mundo al revés.—Dos siglos en una hora.*

SGCB2021

Pagos.

Administracion central.—*Direccion de la Caja general de Depósitos.*—Esta Direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 25 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de efectos depositados.—Renta perpétua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 2.401—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 2.038—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.755.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.480.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2.397 y 98.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2.272 al 74.—Segundo semestre de 1879, carpetas número 2.201 al 3.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.996 al 98.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.844 al 46.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.558 al 63.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 1.796.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 1.488.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.257.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.095.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.878 y 1.879.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1.748 y 1.750.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1.696 á 1.698.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.529 á 1.531.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.393 á 1.395.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.230 á 1.240.

Carreteras de Julio.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 17.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 9.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 15.—Primer semestre de 1878, carpeta número 12.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 23.—Primer semestre de 1879, carpeta número 24.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 24.—Primer semestre de 1880, carpeta número 25.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 18.—Primer semestre de 1881, carpeta número 17.

Renta perpétua exterior.—Primer semestre de 1879, carpeta número 86.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 73.—Primer semestre de 1880, carpeta número 66.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 68.—Primer semestre de 1881, carpeta número 65.

Carreteras de Agosto.—Anualidad de 1881, carpeta número 52.

Obras públicas.—Primer semestre de 1880, carpeta número 85.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 75.—Primer semestre de 1881, carpeta número 68.

Resguardos al portador..—Primer semestre de 1879, carpeta número 410.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 394.—Primer semestre de 1880, carpeta número 367.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 346.—Primer semestre de 1881, carpeta número 319.

Amortizable al 2 por 100 interior.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 286.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 336.—Primer semestre de 1880, carpeta número 315.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 210.—Primer semestre de 1881, carpetas números 276 y 77.

Bonos del Tesoro.—Tercer trimestre de 1880, carpeta número 286.—Cuarto trimestre de 1880, carpeta núm. 279.—Primer trimestre de 1881, carpeta núm. 256.—Segundo trimestre de 1881, carpetas números 239 y 40.—Tercer trimestre de 1881, carpetas números 181 al 184, cuyas carpetas son todas las presentadas hasta hoy.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer los siguientes:

Vaca, de 1'22 á 1'28 pesetas kilógramo.
Carnero, de 0'00 á 1'18 pts. kil.
Ternera, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
Despojos de cerdo, de 0'95 á 1'05 pts. kil.
Cordero, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
Tocino añejo, de 2'05 á 2'08 pts. kil.
Idem fresco, de 0'95 á 1'05 pts. kil.
Idem en canal, de 1'67 á 1'68 pts. kil.
Lomo, de 0'00 á 2'50 pts. kil.
Jamon, de 3'90 á 4'35 pts. kil.
Pan, de 0'46 á 0'56 pts. kil.
Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pts. kil.
Arroz, de 0'70 á 0'80 pts. kil.
Lentejas, de 0'60 á 0'70 pts. kil.
Judías, de 0'60 á 0'80 pts. kil.
Patatas, de 0'14 á 0'26 pts. kil.
Jabon, de 1'00 á 1'30 pts. kil.
Carbon vegetal, de 0'13 á 0'20 pts. kil.
Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pts. kil.
Cok, de 0'07 á 0'08 pts. kil.
Aceite, á 1'30 pts. litro, y á 13'50 pts. decál.
Vino, de 0'78 á 0'84 pts. litro, y de 7 á 8 pts. decálitro.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, *Calle de San Gregorio, núm. 8.*

LA GRAN COMPAÑÍA DE SEGUROS

INCENDIO--TRASPORTES--ACCIDENTES

CAPITAL: CINCUENTA MILLONES DE FRANCOS—DOMICILIO SOCIAL, 2, CALLE DROUOT, PARÍS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Señores:
Exemo. señor **DUQUE DE DECAZES**, ex-Ministro de Negocios Extranjeros, *Presidente.*
LEON RENAULT, ex-diputado.
CHERPIN, senador.
DARNIS, ex-primer presidente de la Audiencia de Metz.

Señores:
FABRE, ex-tesorero general.
MATHAREL, ex-tesorero general.
VALFREY, ex-director del ministerio de Negocios Extranjeros, delegado de los fondos públicos en Constantinopla.
CLÉMENT SIMON, ex-procurador general.

VENTA
DE
35.000 ACCIONES DE 500 FRANCOS

LIBERADAS DE 125 FRANCOS

ESTAS ACCIONES SE OFRECEN AL PRECIO DE 300 FRANCOS, NETO

PAGADEROS:
Al suscribirse.................... 100 francos.
A la reparticion.................... 100 »
Desde el 1.º al 10 de Febrero de 1882..... 100 »
} 300 francos.

A los suscritores que se liberen en el acto de la reparticion, se les hará un abono de **2** francos por título

Las acciones de la Gran Compañía están admitidas en la cotizacion oficial de la Bolsa de Paris, al contado y á plazo.

Las suscriciones se reciben el 29 y 30 de Noviembre corriente

En Francia:

En la Société Nouvelle de Banco y Crédito, calle Chateaudun, 52.
En la Banque Nationale, calle Le Peletier, 11.
En casa del Sr. Henri de Lamonta, calle Tailbout, 59.

En España:

En Madrid: En casa de los Sres. Laffitte y compañía, 20, calle del Prado.
En casa del Sr. R. de la Cruz y compañía, 17, Espoz y Mina.
En casa del Sr. A. R. Calzado Magdalena.
En casa del Sr. Perez y Fabra, 17, Espoz y Mina.
En casa del Sr. Lorite, banquero.
Barcelona: Banco de Cataluña.
Banco de Préstamos y Descuentos.
E. Vilumara y compañía.
Juan G. Morera, 16, Codols.
Sevilla: En casa de los Sres. Gonzalo Segovia.
Sres. Daguerre Dospital, hermanos.
Bilbao: En casa de los Sres. Jacquet y compañía.
Oviedo: En casa de los Sres. Herrero y compañía.
Valencia: En casa de los Sres. Marsa y compañía.
Alicante: En casa de los Sres. Guillen y Lopez.
Cádiz: En casa del Sr. Federico Fedriani.

En Portugal:

Oporto: En casa José Martins Fernandez.

Los intereses y dividendos se pagarán en estas mismas casas y establecimientos.

ALFOMBRAS

Nadie en Madrid puede vender á precios tan baratísimos las calidades tan superiores y los dibujos tan sublimes que en sus alfombras presentan

LOS INMENSOS ALMACENES DE LA

ISLA DE CUBA

Puebla, 19 y Corredera, 14
frente al teatro Lara

SUCURSAL, MONTERA, 33, AL PASAJE

Terciopelos ricos, alta lana, á 22 rs. colocados.
Moquetas superiores en preciosos dibujos, á 14, 16, y 18 rs., colocadas.
Moquetas inglesas, primera clase, á 10 y 12 rs., id.
Fieltros en dibujos nuevos, á 6, 8, 10 y 14 rs.
Abacás y cordelillos ingleses, á 2, 3, 4 y 5 rs.
Alfombras sueltas, desde 10 rs. hasta 200.
Limpia-barros de coco y estambre, desde 24 rs.
Mantas para cama, clases superiores, de mucho abrigo, á 40, 50, 60, 80 y 100 rs.
Grandiosos surtidos en Novedades para trajes de señora.
Lienzos, mantelerías y telas para portiers y sillerías.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH.les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE
DA AL CÚTIS FRESCURA Y TRASPARENCIA.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones.

LOS CANDELABROS ABANICO

de nuestra especialidad, son ya tan solicitados por las Señoras, que llevamos vendidos en ocho dias casi la primera partida de 500; es el adorno más lindo que ha podido inventarse para el tocador. Nuestras Ametralladoras y Palmatorias permanentes hacen furor cada dia más.

Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1
GRAN BAZAR DE ALUMBRADO

FOSFATO SOLUBLE DE CAL

Preparado en el laboratorio de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy Calderon.

El estudio de la accion fisiológica que en el organismo animal producen los fosfatos solubles de cal, ha demostrado son el mayor reconstituyente y el medicamento de más seguros resultados en todos los casos de raquitis y escrúfulas, en la clorosis ó color pálido de las jóvenes, en los embarazos y para las nodrizas con objeto de aumentar la cantidad y riqueza de la leche, en los catarros agudos y crónicos, en la tuberculosis, en la cicatrizacion de las llagas y cáries de los huesos.

TINTURA ÚNICA Instantánea para la Barba (1 frasco), sin preparacion ni lavado.
POMADA TÁNICA ROSADA para devolver á los Cabellos blancos su color primitivo.
FILLIOL, 47, rue Vivienne, PARIS
Depósito en Barcelona: CASANOVAS y C.ª

DINERO VERDAD

Venid y vereis la confirmacion en el acto y sin retencion á militares, empleados y pasivos.—Veneras, 3, segundo. (2.610)

Vaca sin hueso á peseta 1½ kilo.—Tocino y manteca, 20 pts. 11 1½ kilos.—Lomo, 1'10.—Jamon, 1'38.
Espíritu Santo, 13

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, pral. 2884

PAPEL

Se vende por arrobas en la administracion de este periódico.

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO

7, MONTERA, 7

Casa especial en artículos de punto, *ingleses y franceses.*
EQUIPOS PARA NOVIAS
CAMISERÍA PARA CABALLEROS (2710)

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

```
L       OOO    CCC      A     L
L      O   O  C   C    AA     L
L      O   OC         A  A    L
L      O   OC        AAAA     L
L    L  O   O  C   C A     A  L    L
LLLLLL  OOO    CCC  A      A LLLLLL
```

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la Administracion de este periódico.